



REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 4538 DE 13 DE AGOSTO DE 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 4538 DE 13 DE AGOSTO DE 2024.
SUJETO A NOTIFICAR	FREDIS QUINTANA DE LA ROSA
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2024
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	3 DE SEPTIEMBRE
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166 de la Resolución No. 4538 de 13 de agosto de 2024

Mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2024, se citó al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166, para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 4538 del 13 de agosto de 2024.

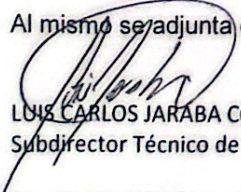
Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 4538 de 13 de agosto de 2024, o si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso la Resolución No. 4538 de 13 de agosto de 2024.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución No. 4538 de 13 de agosto de 2024 contra el señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166.

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo que consta de dos (2) folios.


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Proyectó: Diana Mejía-Asesora Externa SED